

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

· ANO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL.

## RESOLUCIÓN Nº 046-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 08 de mayo de 2018.

VISTO: El expediente N°751, del 08 de mayo del 2018, correspondiente al oficio N°03-2018/UNTUMBES-FACSO-ET-CPPG., elevado por el Presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación del docente LIC. WÍLSER RENÁN CASTILLO CARRANZA como supervisor de las prácticas preprofesionales de la estudiante que se nomina en la parte pertinente de esta Resolución; y

#### CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, "la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencia profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento..."

Que al amparo de lo expuesto, en la Escuela Profesional de Turismo, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", participando en actividades prácticas que se ofrecen en las asignaturas de prácticas preprofesionales iniciales, prácticas preprofesionales intermedias y prácticas preprofesionales finales;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la designación del docente nominado en la referencia, así como la autorización de las prácticas preprofesionales intermedias de la estudiante CARMEN LIZETH DÁVILA DÁVILA, con código de matricula N° 090269141;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



### RESOLUCIÓN Nº 046-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al docente LIC. WÍLSER RENÁN CASTILLO CARRANZA, como supervisor de las prácticas preprofesionales de la estudiante que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
CARMEN LIZETH DÁVILA DÁVILA	090269141	DIRCETUR	INTERMEDIO

ARTICULO SEGUNDO.- SEÑALAR que es obligación de la mencionada estudiante, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de sus respectivas prácticas preprofesionales.

ARTICULO TERCERO.- INDICAR que es compromiso del mencionado docente, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13,14; y 15. de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el ocho de mayo del dos mil dieciocho.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCDA
- FACSO-DDT-DET-REG.TEC:
- Archivo – Inferesado-HIST.ACAD.

WJCCL/Sec. Acad. RMO Mg. Wends Jewis catherin Cediflo Lozada